

■ □ Portada

Agosto
2026
1/5

Continúa la persecución sindical contra el SIP

Juicio el 9 de septiembre en el TSJEX por negativa de Trabajo a certificar el depósito de nuestros Estatutos

Como venimos comunicando desde que se abrió este Tablón Sindical, la Junta de Extremadura tiene puesta en marcha una estrategia de persecución contra el Sindicato Independiente Progresista (SIP). Al contrario que a los demás sindicatos con representación de los trabajadores, nos negó los locales a los que obliga la ley; nos impidió utilizar libremente nuestro crédito sindical; nos bloqueó comunicarnos directamente con los empleados públicos por correo electrónico. Todo esto supuso una [sentencia condenatoria por vulneración de derechos fundamentales por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura \(TSJEX\)](#) ante la cual, casi un año después, [la Junta se encuentra en franca rebeldía](#), incluso a pesar de que tendrán que pagar **multas** (que pagaremos entre todos, porque es dinero público), y a que los funcionarios implicados se enfrenten a **consecuencias penales**, tal como les ha comunicado ya el TSJEX, superados todos los plazos.

La Junta de Extremadura ha continuado esa actitud negándonos información a la que tenemos derecho como representantes de los trabajadores, y excluyéndonos de foros en los que es obligada nuestra presencia. Asuntos que están pendientes de denuncia.

El último ataque es la negativa de la Dirección General de Trabajo de certificar el depósito de nuestras modificaciones estatutarias, extralimitándose absolutamente de sus funciones en este ámbito y vulnerando radicalmente el principio de legalidad. Decisión que ha sido **impugnada ante el TSJEX**, y razón por la que tenemos **juicio el próximo 9 de septiembre**.



El **SIP** no se va a arrugar. Esta persecución se debe a que la Junta sabe que somos el **único sindicato radicalmente independiente**, que no se autoimpone ningún límite a la hora de defender los derechos de los empleados públicos. Vamos a exigir el cumplimiento estricto de la ley y vamos a exigir responsabilidades a los funcionarios implicados, penales si fuera necesario, por el **gravísimo ataque a la libertad sindical** que estamos sufriendo.

Quedan meses duros por delante para quienes pretenden manipular las elecciones

sindicales, favoreciendo a los sindicatos que les garantizan la paz social (con su complicidad y colaboración, por supuesto) e intentando bloquear al único que no está dispuesto a que la Junta rebase ninguna línea roja. Septiembre será inflexión a este respecto, y los próximos meses se van a poner de manifiesto todas las trampas del sistema sindical imperante, donde solo cabe la aquiescencia con el poder de la Administración, o la durísima persecución, como la que sufre el **SIP** desde hace al menos dos años.

■ □ Acción sindical directa / Vulneración de derechos fundamentales

La Junta de Extremadura continúa vulnerando la libertad sindical del SIP

El 13 de agosto hemos enviado una solicitud a la Dirección General de Función Pública para que comience a cumplirse la ley

Como ya dejamos claro hace unos días, existe una flagrante persecución sindical contra el SIP que se agudizó tras nuestros buenos resultados en las elecciones de 2022.

En el día de hoy, hemos realizado una amplia solicitud a la Dirección General de Función Pública que incluye la ejecución completa de la sentencia con la que el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEX) condenó a la Junta en octubre de 2025 por vulneración de derechos fundamentales, y el cumplimiento íntegro de la *Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical*, en lo que

conciene a las garantías y derechos del SIP que se están vulnerando.

La Junta de Extremadura viene de décadas de enorme comodidad, con sindicatos mayoritarios y nacionales adaptados a sus privilegios, que no plantean conflicto alguno, y no les gusta la sensación de que eso se ha terminado para no volver.

Del mismo modo que afirma el TSJEX en una Providencia donde impele a la Junta a cumplir la sentencia, los funcionarios que están incurriendo en estas ilegalidades quizá tengan que empezar también a pagar consecuencias penales para que

cese de una vez por todas la vulneración de derechos fundamentales y la torticera aplicación del Derecho Administrativo.

Lo único positivo de todo esto es que **queda meridianamente claro cuál es el único sindicato de la Junta de Extremadura que preocupa a sus dirigentes.**

Vienen por delante varios meses interesantes al respecto, en que los altos funcionarios de la Administración Regional **van a tener que dar muchas explicaciones** al respecto en diferentes foros. Nosotros no vamos a cejar en la exigencia del cumplimiento de la ley.

El SIP requiere una resolución definitiva de Inspección de Trabajo sobre el caso de la Junta de Personal de Cáceres

El órgano de representación de los empleados públicos lleva más de 7 años sin convocarse

Como ya informamos el pasado 8 de abril, el Sindicato Independiente Progresista (SIP) lleva dos años denunciando en Inspección de Trabajo el bloqueo del órgano de representación de los empleados públicos de la Junta de Extremadura en la provincia de Cáceres. Esta Junta de Personal solo se reunió para constituirse el 13 de febrero de 2023, pero no lo ha vuelto a hacer nunca más, ni siquiera para aprobar el obligado reglamento interno. Teniendo en cuenta que ocurrió exactamente lo mismo en el periodo 2019-2022, cuando termine este mandato, los empleados públicos llevarán **8 años sin órgano de representación.**

La gravedad de estos hechos, que atenta contra principios constitucionales y contra la legalidad relacionando con la libertad sindical y los derechos de representación de los empleados públicos, ha de tener responsables. Debido a la denuncia que ganamos a la Junta de Extremadura en octubre pasado por vulneración de derechos fundamentales, sabemos, gracias al pronunciamiento de los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura (TSJEX), que el único responsable jurídico de esta inacción es el presidente de la Junta de Personal, en este

caso Fernando Andrada Andrada, de CSIF.

El 11 de diciembre de 2024 enviamos el primer escrito de denuncia a la Inspección Provincial de Cáceres y el último fue el pasado 20 de agosto para demostrar al organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que sus evasivas para iniciar la acción inspectora están **completamente infundadas.**

Nuestro propósito final, como sindicato que ha venido a cambiar las cosas en Extremadura, es que cada órgano cumpla su función y cada responsable asuma las consecuencias de sus actos. A estas alturas es ya irrelevante si la Junta

se reúne o no (le quedan, en teoría, tres meses de vida), pero lo que no es en absoluto irrelevante es **que las Juntas de Personal se reúnan en el futuro**, como es obligado con la ley en la mano y como lleva sin hacerse en la región desde hace años, quizá décadas. Del mismo modo, tampoco es irrelevante que la Inspección de Trabajo cumpla con su cometido.

Acudiremos a contencioso si el asunto no se resuelve por Inspección de Trabajo, y estamos seguros de que con éxito. No sin antes dirimir todas las responsabilidades que queden por el camino.

Agosto
2026
3/5

■ Principios, valores y atención a afiliados y trabajadores

El SIP mantendrá durante todo 2026 su cuota de 6€/mes

Es una de las claras ventajas respecto a otras organizaciones, que rozan ya los 20€

Como ya explicamos hace unos días, los principios básicos del **Sindicato Independiente Progresista (SIP)** están muy claros y son insobornables. Entre ellos, figura la **independencia** económica completa de las subvenciones públicas, y la financiación exclusiva con las cuotas de los afiliados, al tiempo que estas cuotas no deben representar un esfuerzo adicional para **empleados públicos que, en un alto porcentaje, cobran salarios que no superan los 1.300€ netos**, debiendo salir de ahí el pago de la vivienda, la compra mensual, y

todas las facturas. El **precio de la cuota sindical no debería ser un problema** para que ningún trabajador que quiera se afilie a un sindicato.

Nos parece un abuso que algunas organizaciones sindicales se sitúen ya cerca de los 20€ mensuales o incluso por encima de 12€.

El **SIP** mantiene invariable su cuota de 6€ al mes desde hace años, y lo seguirá haciendo al menos durante todo lo que queda de 2026.

Además, contemplamos **medidas de alivio** para aquellos afiliados que acrediten situaciones económicas excepcionales como, por ejemplo, el desempleo temporal.

Un sindicato no es una academia. Un sindicato no es una empresa. Un sindicato no es una fuente de financiación para fines ajenos a la defensa radical de los derechos de los trabajadores. Un sindicato necesita fundamentalmente solo dos cosas para llevar a buen puerto los derechos de los trabajadores: **valentía y trabajo.**

■ SEPAD

684 personas murieron de enero a mayo a la espera del SEPAD

Extremadura da algunos de los peores indicadores en atención a la dependencia de toda España

El pasado 8 de julio se publicó el **Informe del Observatorio Estatal para la Dependencia**, correspondiente al **primer semestre de 2026**, elaborado periódicamente por la **Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**. La urgencia diaria a que nos somete la constante irregularidad en la actividad administrativa de la Junta de Extremadura no nos había permitido analizarlo antes.

A 31 de mayo de 2026, nada menos que **8.663 personas esperaban algún tipo de actuación del Sistema de Dependencia**, lo que supone un **3% de incremento**. Solo con este dato, se corrobora lo que venimos denunciando desde el **SIP** durante todo este semestre, y es que **el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) necesita de medidas estructurales y no de coyuntura.**

Entre enero y mayo de 2026 **fallecieron 684 personas esperando recibir atención**, de las cuales **291 esperaban valoración de la dependencia y 393 tenían reconocido el derecho pero esperaban los servicios.**



El **tiempo medio de tramitación es de 259 días** para resolver un expediente, lo que **supera en 79 días, casi tres meses, el plazo legal de 180 días.**

El **empeoramiento de los datos evidencia una mala gestión de los responsables**, a no ser que se nos pretenda convencer de que ir a peor es el resultado de una mejor gestión.

Pero es que además Extremadura se encuentra por debajo del promedio prácticamente en todos los datos. Es la **5ª región con más fallecidos a la espera**, en términos absolutos, y se encuentra **entre las CCAA que empeoran, con ese crecimiento del 3%.**

Cuando el **SIP** denuncia permanentemente la necesidad de personal en el SEPAD y el equivocado enfoque en la gestión de las dificultades de los servicios, no hace propaganda ni comunicación sindical de parte ni afirmaciones gratuitas. Simplemente **ponemos en conocimiento de los empleados públicos y de la opinión pública la rigurosa realidad.** También exigimos datos a la **Junta (de inversiones, de usuarios) que no nos facilita.** También **nos preguntamos a qué se dedican al respecto los cinco sindicatos que están en las Mesas**, sin respuesta posible tampoco.

[Informe completo en formato descargable.](#)

www.sindicato-sip.es

■ □ **SEPAD**

El SIP consigue que la AEPD comunique posible infracción al SEPAD

El Centro Residencial San Francisco (Villanueva de la Serena) no trata adecuadamente el uso de cámaras

El pasado 22 de junio, el **Sindicato Independiente Progresista (SIP)** tramitó una denuncia ante la **Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)** contra el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD). La razón es que, como ya nos han comunicado de más centros residenciales, en la **Residencia de Mayores San Francisco (Villanueva de la Serena)**, no se cumple la legislación vigente en lo que concierne al uso de cámaras en recintos laborales.

Por un lado, en dicho centro de trabajo no se encuentra indicado, mediante las preceptivas placas informativas, el uso de cámaras en cada uno de los espacios interiores en los que

están ubicadas. Al mismo tiempo, y al contrario de lo que obliga la ley, los responsables no informan a los trabajadores cuando empiezan a trabajar en el centro, al respecto de este uso. También discutimos la ubicación de algunas de las cámaras, a la luz de los textos legales.

El pasado 7 de agosto, la Subdirección General de Inspección de Datos nos remitió un escrito donde se afirma que «tras analizar los hechos puestos de manifiesto en su escrito de denuncia, se ha comunicado a la parte denunciada la existencia de una posible infracción y la necesidad de adecuar los tratamientos que realiza a los dispuesto en la normativa aplicable».

A pesar de este paso, el **SIP no está conforme** con la respuesta de la AEPD, puesto que aduce supuestos defectos de forma (que creemos que no existen) para que pueda surtir todos los efectos posibles como denuncia de infracción. Ya hemos hecho llegar el recurso correspondiente para que la denuncia alcance todo su potencial legal.

Como [ya advertimos aquí el pasado 7 de mayo](#), el **SIP va a hacer exactamente lo mismo en todos aquellos centros donde la Junta de Extremadura tenga instaladas cámaras** que no cumplan escrupulosamente las previsiones legales. La protección de datos personales es un derecho de todos los trabajadores que no se puede vulnerar sin consecuencias.



Noticias sindicales SIP

Diariamente en Portal Empleado Junta Extremadura

El SIP completa la información al Consejo de Transparencia por el caso del CADEX

La Junta se niega a facilitar información precisa a que le obliga la ley

El pasado 11 de junio, dimos a conocer los planes privatizadores de la Junta de Extremadura respecto al sistema de dependencia, que ya se encuentra en gran parte privatizado. Informamos de la enorme inquietud de las familias, alguno de cuyos representantes contactó con nosotros al sentirse abandonados por las instituciones y los sindicatos mayoritarios, por lo que son algo más que rumores sobre el posible vaciamiento progresivo de los Centros de Atención a la Discapacidad de Extremadura (CADEX).

Como resultado de nuestras investigaciones y del contacto con las familias, se mostró imprescindible conocer alguna información pública adicional que la Junta de Extremadura está tomando gran interés en esconder. Concretamente, el número total de usuarios de los CADEX, desglosados por categorías y provincias, junto a otros datos. Nuestro secretario general, haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, solicitó a la Junta de Extremadura los datos, pero, incumpliendo la legalidad, no los ha facilitado.

Tuvimos que reclamar ante el órgano nacional que se encarga de vigilar estos incumplimientos de la legalidad en materia de información pública, el Consejo de Transparencia, que, pasadas unas semanas, nos pidió complementar la información para continuar con la denuncia.

Ya hemos ampliado el expediente según el requerimiento del Consejo, y quedó preparado para resolución, que esperamos sea estimatoria, y obligue a la Junta a dar la información que con tanto empeño oculta.

■ Contexto y análisis político

La Junta privatiza también su I Plan de Igualdad de la Administración

Mientras gobierna con un partido que niega la violencia machista, abona 164.900€ a una empresa privada por redactar el proyecto

El pasado 1 de julio la Junta de Extremadura anunció a bombo y platillo lo que ha llamado [I Plan de Igualdad en la Administración de la Junta de Extremadura y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella. 2026-2030](#).

Debía ser que la Administración no estaba incluida en el [VI Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Extremadura. 2023-2026](#) que elaboró el primer Ejecutivo de María Guardiola, lo cual estará bien tener en cuenta para cuando en el futuro se publiciten nuevos planes para toda la región, que son para toda la región menos para quienes trabajan en la Administración. Eso, o quizá haya algo de **propaganda** en este plan aprobado pocos meses antes de las elecciones sindicales.

Por otro lado, es curioso que este nuevo plan de igualdad mencione expresamente como referencia, en su página 14, la **Agenda 2030**, que está considerada por Vox, partido que tiene una vicepresidencia en el Gobierno que ha aprobado el plan, poco menos que un invento diabólico. No se sabe muy bien si los votantes de Vox están siendo estafados o los dirigentes del PP están tomando el pelo a los de Vox, o ambas cosas. Pero esto se deberá dirimir en instancias políticas.

Lo más grave de este plan, sin embargo, no es tanto su cariz propagandístico ni su **incongruencia política**, sino, una vez más, cómo demuestra el anhelo privatizador de los gobiernos de María Guardiola, tal [como hemos venido avanzando en este tablón sindical](#).

En la página 4 del documento, vemos el logotipo de la empresa Concilia2. Hasta donde alcanza la transparencia de la Junta de Extremadura, **esta empresa ha recibido 164.900€** por la elaboración de este plan. Si atendemos a las tablas retributivas de la Junta, **con ese dinero se paga 4,5 años de trabajo de un Titulado Superior del Grupo A**. ¿De verdad que la Administración Regional no tiene ningún técnico de esa categoría que podría redactar y organizar el plan en 4 años y medio? Y si no lo hay, ¿no es mucho más eficiente contratarlo para que se haga cargo de su concepción, puesta en marcha y vigilancia? Es evidente la voluntad privatizadora de la Junta, y lo vemos en todas y cada de sus iniciativas, más grandes o más pequeñas.

Pero aún hay más. La empresa Concilia2 recibió el mismo año otro contrato por parte de la Junta, para **fomentar las vocaciones tecnológicas entre niñas, por valor de 53.900€**. Eso nos ha obligado a investigar algo más sobre la vinculación

de esta empresa con los gobiernos del PP, y nos hemos encontrado con un dato cuanto menos curioso: **de los más de 2 millones de euros que ha recibido esta empresa de dinero público en los últimos años (que sean transparentes), el 77% ha sido con gobiernos del PP y, concretamente, el 67% con el de la Comunidad de Madrid de Isabel Díaz Ayuso**, con las implicaciones que esto tiene. Nada parece casual.

Podríamos decir que es una auténtica hipocresía que el PP haga negocio

con empresas privadas con la igualdad entre hombres y mujeres mientras gobierna con un partido que niega la violencia machista. Sin embargo, y como ya ha quedado dicho, **hacer negocio, es decir, privatizar el dinero público, es precisamente el principal objetivo de este gobierno**. No es, pues, **paradójico ni contradictorio, sino plenamente coherente**.

De lo que se puede esperar de este Plan de Igualdad, ante estos precedentes, parece claro que no hace falta detallarlo.

I PLAN DE IGUALDAD

EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS VINCULADOS O DEPENDIENTES DE ELLA

2026-2030

JUNTA DE
EXTREMADURA